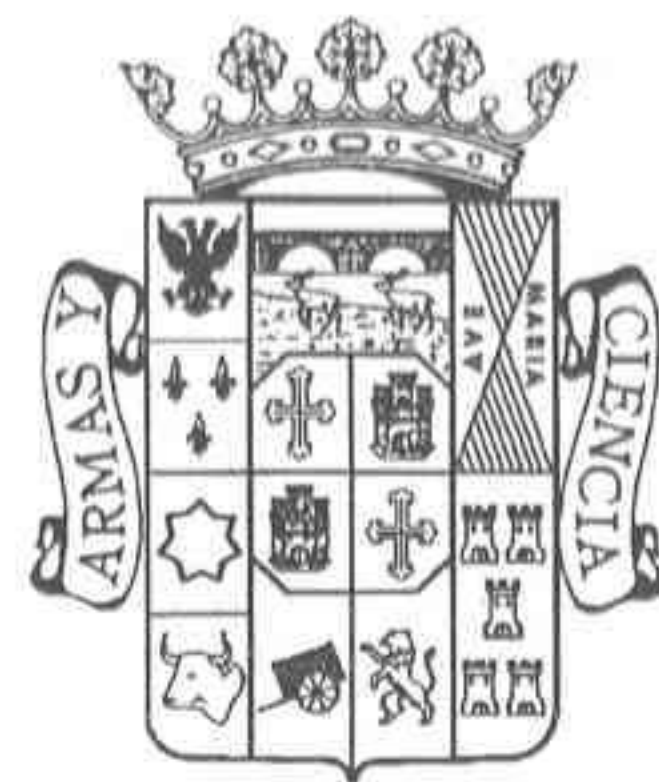




# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Viernes, 10 de septiembre de 1999

Núm. 108

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540

### Suscripción inferior al año:

• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480

### Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PRESIDENCIA

#### ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESCUDO HERALDICO Y LA BANDERA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CAMPOS

La Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión de 23 de agosto de 1999, en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Castilla y León, aprobó el Escudo Heráldico y Bandera con la que pretende dotarse el Ayuntamiento de SAN CEBRIAN DE CAMPOS, de esta provincia, que quedan definidos de la siguiente forma:

"ESCUDO cuartelado en aspa. 1º de gules dos palmas enlazadas de plata. 2º de plata dos fajas ondadadas de azul. 3º de gules cruz de San Juan de plata. 4º de plata haz de tres espigas de sinople. Al timbre, Corona Real Cerrada. BANDERA 2:3, formada por un aspa completa blanca, siendo rojos los triángulos superior e inferior, verde el del asta y azul el del batiente."

Palencia, 1 de septiembre de 1999. - El Presidente, Enrique Martín Rodríguez. 3628

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE - 3.004).

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de Iberdrola, S. A., con domicilio en C/ La Serna, número 90, 24007 León, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su título IX, sobre declaración de utilidad pública, expropiaciones y servidumbres en materia de instalaciones eléctricas.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la Resolución de 24 de octubre de 1994 de la Delegación Territorial de Palencia (B.O. C. y L. de 2-11-94), por la que se delegaban determinadas competencias en el, entonces, Jefe del Servicio Territorial de Economía (actualmente, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo).

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S. A., Delegación León, la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Línea subterránea a 20 KV de 50 metros de longitud, para alimentar a CT "El Soto III" de 630 KVA. Línea subterránea a 20 KV de 330 metros de longitud, para alimentar a CT "Alfonso VII" de 630 KVA. Estas instalaciones darán suministro al Polígono Industrial de Saldaña.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 54/1997, sobre declaración de utilidad pública, expropiaciones y servidumbres en materia de instalaciones eléctricas.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha, será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, a este Servicio, de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la presente Resolución.

Palencia, 8 de junio de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Angel Matía Martín. 2653

## Administración de Justicia

### Juzgados de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción

#### PALENCIA. - NUM. DOS

##### EDICTO

El Secretario Judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Sra. Doña Ana González Domínguez.

Hace saber: Que en los autos de Ejecutivo póliza de crédito número 00066/1999, se dictó la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA NÚMERO 131.-En la ciudad de Palencia a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

El Ilmo. Sr. Don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A., representado por la Procuradora doña Asunción Calderón Ruigómez, contra D. Oscar Ruiz Trancho, declarado en rebeldía; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Oscar Ruiz Trancho, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 394.776 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra este Sentencia, que no es firme, podrá interponerse recurso de apelación por escrito en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, que será resuelto por el Organo Judicial superior correspondiente.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo".

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en la forma prevista por el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria Judicial, Ana González Domínguez. 3623

#### CARRION DE LOS CONDES. - NUM. 1

##### EDICTO

El Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. ESCESO DE CABIDA 153/1999 a instancia de MARIA ASUNCION MORRONDO PEREZ expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: URBANA.- Finca en casco de Saldaña, en la C/ Conde Garay núm. uno, según reza la descripción en la inscripción tercera a la que se remiten las posteriores, una superficie total de 1.733 m<sup>2</sup> y

64 dcm<sup>2</sup>. Linda Norte o izquierda, casa de herederos de Ricardo Cortes; Sur o derecha, Mariano González; Este o espalda con casas de Dionisia Rodríguez, herederos de Alfonso Gomez, Viuda de Máximo Martin, y Justo Poza, y Oeste o frente con calle de su ubicación."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Carrión de los Condes, a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario (ilegible). 3622

#### CARRION DE LOS CONDES. - NUM. 1

##### EDICTO

##### Cédula de notificación

En el procedimiento Ejecutivo núm. 107/99, seguido a instancia de CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA, representada por el Procurador S. Mediavilla Cofreces, frente a DOÑA ANA MARIA GOMEZ MUÑOZ se ha dictado la sentencia, que tras los ANTECEDENTES DE HECHO Y FUNDAMENTOS, contiene el siguiente:

FALLO: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra DOÑA ANA MARIA GOMEZ MUÑOZ hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA de la cantidad de 1.046.553 de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicha demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de DOÑA ANA MARIA GOMEZ MUÑOZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Carrión de los Condes, a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario (ilegible). 3621

#### CARRION DE LOS CONDES. - NUM. 1

##### EDICTO

El Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 190/1999 a instancia de FRANCISCA GARCIA CIRVIAN, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: UNA PANERA en la C/ Tercia o Camino de Molino, sin numero, hoy calle Las Bodegas num. 61, armada en planta baja, que mide 20 m<sup>2</sup> y según el catastro 27 m<sup>2</sup>. Linda Dcha, entrando, Ricardo García; Izda. Filomena Abad y Fondo, Panera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al Tomo 1.670, libro 74, folio 95, finca número 7.407.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a los herederos de Don Mariano Bahillo Mañero, D. José Calleja Mañero, D.<sup>a</sup> Justa González Nogal, D. Jesús Bahillo Mañero y D.<sup>a</sup> Guadalupe Robles Cerón, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Carrión de los Condes, a treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario (ilegible). 3620

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 26 de agosto de 1999, por el que se convoca concurso con declaración de urgencia para la contratación de las obras de MEJORAS ENTORNO CERRO CRISTO DEL OTERO 4ª FASE.

#### 1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 138/99.

#### 2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La contratación de la ejecución de las obras de MEJORAS ENTORNO CERRO CRISTO DEL OTERO 4ª FASE.
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Plazo de ejecución: DOS (2) MESES.

#### 3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: URGENTE.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: SUBASTA.

#### 4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

– Importe total: 11.111.111 pesetas.

#### 5. - GARANTIAS:

- Provisional: 222.222 pesetas.
- Definitiva: 444.444 pesetas.

#### 6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 979-71-81-84.
- Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de trece días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

#### 7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: Ninguna.

#### 8. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación:
  - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
  - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

#### 9. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- Localidad: Palencia.
- Fecha: El quinto siguiente hábil a aquél en que se cumplan los trece días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- Hora: 12,30 horas.

#### 10. - GASTOS DE ANUNCIOS.

– Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 27 de agosto de 1999. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

3591

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 19 de agosto de 1999, por el que se convoca concurso con declaración de urgencia para la contratación de la Asistencia para impartición de un CURSO DE SOLDADURA.

#### 1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 137/99.

#### 2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La contratación de la ejecución de la Asistencia para impartición de un CURSO DE SOLDADURA.
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Plazo de ejecución: 400 HORAS.

#### 3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

#### 4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

– Importe total: 4.400.000 pesetas.

#### 5. - GARANTIAS:

- Provisional: 88.000 pesetas.
- Definitiva: 176.000 pesetas.

#### 6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 979-71-81-84.
- Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

#### 7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: Ninguna.

### 8. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
- 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
  - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

### 9. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El quinto día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los trece días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- e) Hora: Trece horas.

### 10. - GASTOS DE ANUNCIOS.

— Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 27 de agosto de 1999. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero. 3629

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por JALPAR IBERICA, S. L., para la instalación de AMPLIACION DE ACTIVIDAD PARA OPERACIONES DE DESGÜACE DE EQUIPOS ELECTRICOS, REUTILIZACION Y VALORIZACION DE METALES, en C/ Italia, P-90, de esta Ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 7 de septiembre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro. 3632

## CARRION DE LOS CONDES

### E D I C T O

Solicitada por COOPERATIVA AGRICOLA REGIONAL, licencia de actividad para la instalación de "Almacén y venta de artículos agrícolas" en calle Avd. Manuela Rizo, 4 de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de quince días, durante el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 27 de agosto de 1999. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino. 3600

## CARRION DE LOS CONDES

### E D I C T O

Solicitada por Caja de Ahorros y Pensiones La Caixa, licencia de actividad para la instalación de oficina bancaria en calle Plaza Generalísimo, 13 de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de quince días, durante el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 30 de agosto de 1999. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

3599

## CARRION DE LOS CONDES

### A N U N C I O

El Pleno de esta Corporación Municipal, en su sesión de fecha 26 de agosto de 1999, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. José Carlos Caminero González para parcela sita en calle Padre Sisinio Nevares, n.º 2-D de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

Carrión de los Condes, 30 de agosto de 1999. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

3598

## CERVERA DE PISUERGA

### E D I C T O

Por D. RUBEN HUERTAS GUTIERREZ, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Explotación de una estabulación para bovino de leche" en nave sita en parcela núm. 5009 del polígono 102, del término vecinal de Rabanal de los Caballeros.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Cervera de Pisuerga, 2 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez. 3605

## CERVERA DE PISUERGA

### E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el expediente núm. 1/99 de modificación de créditos del Presupuesto General para el ejercicio de 1999, queda expuesto al público por plazo de quince días, conforme establece el art. 150.1, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988.

Durante ese plazo podrán, los interesados a que se refiere el art. 151.1 de dicha Ley, examinarle y presentar reclamaciones ante la Corporación, por alguno de los motivos señalados en el punto 2 de dicho artículo.

El acuerdo se considerará definitivo si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Cervera de Pisuerga, 30 de agosto de 1999. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez. 3602

**CEVICO NAVERO****EDICTO**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para 1999, en sesión de 19 de agosto, queda expuesto al público por espacio de quince días, en cumplimiento de lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Durante dicho plazo, podrán los interesados, que señala el art. 151 de la Ley citada, examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, por los motivos señalados en el art. 151.2 de dicha Ley.

De no presentarse reclamaciones en este plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Cevico Navero, 30 de agosto de 1999. - El Alcalde, Alfredo Vitores Curiel. 3615

**CUBILLAS DE CERRATO****EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**INGRESOS***A) Operaciones corrientes*

1 Impuestos directos.....	2.100.000
2 impuestos indirectos.....	50.000
3 Tasas y otros ingresos.....	1.323.000
4 Transferencias corrientes.....	2.180.000
5 Ingresos patrimoniales.....	102.000

*B) Operaciones de capital*

6 Enajenación de inversiones reales.....	1.200.000
7 Transferencias de capital.....	5.492.000
TOTAL.....	12.447.000

**GASTOS***A) Operaciones corrientes*

1 Gastos de personal.....	1.614.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	3.290.000
3 Gastos financieros.....	48.000
4 Transferencias corrientes.....	425.000

*B) Operaciones de capital*

6 Inversiones reales.....	6.650.000
7 Transferencias de capital.....	100.000
9 Pasivos financieros.....	320.000
TOTAL.....	12.447.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1996, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

*Personal funcionario:*

Denominación: Secretaría - Intervención.

Grupo: b. - Nivel: 24.

Agrupado con Población y Alba de Cerrato.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Cubillas de Cerrato, 31 de agosto de 1999. - El Alcalde, Eutiquio Gaisán. 3604

**DUEÑAS****ANUNCIO**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1999, por el presente se expone al público, por espacio de ocho días hábiles, el Pliego, y simultáneamente se anuncia el concurso, de tramitación urgente, para la adjudicación de la obra "ENSANCHE DE ACCESO Y URBANIZACION ZONA INDUSTRIAL EN DUEÑAS (PALENCIA)", bajo las siguientes condiciones en extracto:

1. - OBJETO: La obra de "ENSANCHE DE ACCESO Y URBANIZACION ZONA INDUSTRIAL EN DUEÑAS (PALENCIA)", cuyo Proyecto y Pliego de Condiciones Facultativas forman parte del contrato.

2. - TIPO DE LICITACION: El precio máximo que abonará el Ayuntamiento para la ejecución de la obra de referencia, será de 33.764.960 pts., IVA incluido.

3. - PLAZO DE EJECUCION: Se fija en cuatro meses.

4. - RECLAMACIONES: Durante los ocho primeros días del plazo podrán formular reclamaciones contra el Pliego y, en caso de formularse alguna, se suspenderá el concurso.

5. - GARANTIAS: Provisional de 675.299 pesetas y la definitiva de 1.350.598 pesetas.

6. - TRAMITACION DEL CONCURSO: El acto del Concurso tendrá lugar a las trece horas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se cumplan los trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante el plazo de los trece días habidos entre el anuncio del concurso en el BOP, y la celebración del mismo, se podrá examinar el expediente, de nueve a catorce horas, así como presentar, en la Secretaría del Ayuntamiento, las proposiciones para optar al concurso y demás documentación exigida.

7. - MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

8. - ABONO DE LOS ANUNCIOS: Los anuncios en el Boletín Oficial serán por cuenta del adjudicatario.

Dueñas, 7 de septiembre de 1999. - La Alcaldesa, María José García Ramos. 3634

**FRÓMISTA****EDICTO**

Por D. Miguel Angel Ortega Molledo, se ha solicitado licencia para "Sala de ordeño para ganado ovino", en Frómista (Palencia), lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 5.1 de la Ley 5/85, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles.

Frómista, 2 de septiembre de 1999. - La Alcaldesa, Carmen Rojo Carrascal. 3607

**HERRERA DE PISUERGA****ANUNCIO***Exposición pública y cobranza*

Se expone al público por quince días, el padrón correspondiente a Tasa por suministro de Agua y Alcantarillado, ambos, del segundo trimestre de 1999, para las reclamaciones que se estimen oportunas.

El período de cobro, se fija desde el 6 de septiembre de 1999 y por el plazo de dos meses, y se realizará en las oficinas de AQUAGEST, de Herrera de Pisuegra.

Transcurrido el período de cobranza las deudas, se exigirán mediante el procedimiento de apremio con el recargo, intereses de demora y costas que se produzcan, en la forma establecida en el vigente Reglamento de Recaudación.

Herrera de Pisuegra, 1 de septiembre de 1999. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

3593

## MANCOMUNIDAD "AGUILAR-VALDIVIA"

- Aguilar de Campoo -

E D I C T O

No habiéndose presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el expediente 1/99 de Modificación de Créditos del Presupuesto, cuyo importe asciende a dos millones (2.000.000 de ptas), siendo financiado con cargo a Mayores Ingresos y Remanente de Tesorería, según acuerdo del Consejo de 4 de agosto de 1999, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que, después de dicho expediente, el resumen por capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto queda así:

1 Remuneraciones de personal .....	360.000
2 Compra bienes ctes y servicios .....	10.735.000
3 Gastos financieros .....	2.000
4 Transferencias corrientes.....	100.000
6 Inversiones reales .....	7.550.000
TOTAL GENERAL .....	18.747.000

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Aguilar de Campoo, 1 de septiembre de 1999. - El Presidente, Luis Angel Puebla González.

3614

## MANCOMUNIDAD VALLES DEL CERRATO

- Castrillo de Onielo -

E D I C T O

Por el Consejo de la Mancomunidad en sesión celebrada el pasado día 26 de agosto de 1999, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario número 1/99. Dicho expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Castrillo de Onielo, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Castrillo de Onielo, 27 de agosto de 1999. - La Presidenta, Pilar Estrada Castrillo.

3610

## MANTINOS

E D I C T O

Por PROMOCIONES INDUSTRIALES MANTINOS S.L. se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Secado y tratamiento de la madera" en la finca la Riana de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia

Mantinos, 2 de septiembre de 1999. - El Alcalde, José Manuel del Blanco Fernández.

3603

## TABANERA DE VALDAVIA

E D I C T O

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto el Presupuesto General para el ejercicio de 1999, queda expuesto al público por término de quince días, conforme establece el art. 150 de la Ley 39/1988.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado Presupuesto General.

Tabanera de Valdavia, 2 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Honorino Fontecha Roscales.

3612

## VALDERRABANO

E D I C T O

A los efectos de lo previsto en el artículo 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de actividades clasificadas de la Junta de Castilla y León, y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de licencia de actividad clasificada relativo a "Explotación cantera de áridos" en el polígono 6, parcela 8, tramitado a instancia de HORMIGONES SIERRA S.L., para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Valderrábano, 31 de agosto de 1999. - El Alcalde, Pompilio del Dujo Treceño.

3595

## VALLE DE CERRATO

E D I C T O

Por la presente se hace saber que este Ayuntamiento tramita expediente relativo al estado de ruina total del edificio enclavado en el casco urbano de este Municipio, sito en Calle Cantarranas n.º 12, cuya propiedad se atribuye a Herederos de Régulo Calzada.

De dicho expediente se da vista por espacio de quince días contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto, a todas las personas que pudieran estar interesados como propietarios o titulares de cualquier derecho real del inmueble, a fin de que comparezcan en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina y puedan presentar por escrito las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Valle de Cerrato, 31 de agosto de 1999. - El Alcalde, Juan Manchón Espina.

3611

**VILLADA****EDICTO**

Esta Alcaldía, en previsión de su ausencia de esta localidad, desde el día 1 al 13 de septiembre de 1999, ambos inclusive, delega la presidencia de este Ayuntamiento en el segundo Teniente de Alcalde D. Urbano González Martínez todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 reguladora de las bases de régimen local y los artículos 43 y 47 del R.O.F. aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre.

Villada, 31 de agosto de 1999. - El Alcalde, Julián González Corrales. 3601

**VILLAMERIEL****EDICTO**

Acuerdo del Pleno Municipal de 6 de septiembre de 1999, por el que se aprueba el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación de la obra número 50/99-PO "Edificio de Usos Múltiples, 2.ª Fase y Terminación, en Villameriel", por delegación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, y se hace simultáneamente convocatoria de subasta.

*Entidad que adjudica:* Ayuntamiento de Villameriel.

*Objeto del contrato:* Adjudicación y ejecución de la obra reseñada.

*Tramitación:* Urgente.

*Tipo de licitación:* 9.627.190 pesetas.

*Garantía provisional:* 2% del tipo de licitación.

*Información del expediente:* Ayuntamiento de Villameriel.

*Exposición pública del pliego:* Ocho días hábiles a contar desde la publicación (art. 122, RDL 781/86).

*Presentación de proposiciones:* De nueve a catorce horas, en el plazo de trece días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio. Si el último día de presentación de plicas o de apertura fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá éste inhábil, entendiéndose prorrogado cualquiera de los dos actos al primer día siguiente.

*Documentación a presentar:* Indicada en el Pliego.

*Lugar de presentación:* Ayuntamiento de Villameriel. Registro.

*Fecha de apertura:* Conforme a los plazos indicados en el Pliego.

*Gastos de anuncio:* De cuenta del adjudicatario.

Villameriel, 7 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Tarcisio Herrero Ortega. 3636

**VILLAMURIEL DE CERRATO****EDICTO**

*Exp.: 99/0104.E*

Por D. MIGUEL ANGEL PASCUAL VELASCO, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de ALOJAMIENTO EQUINO Y HENIL, con emplazamiento en POLIGONO 520, PARCELA 5008.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 6 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano. 3627

**VILLARRAMIEL****EDICTO**

**Cobranza en período voluntario de los recibos girados por suministro de agua, recogida de basuras y servicios de alcantarillado, correspondientes al segundo trimestre de 1999.**

Formado el padrón de tasas y precios públicos de los servicios de suministro de agua, recogida de basuras y alcantarillado, correspondientes al segundo trimestre de 1999, expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados e interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos servicios que, por la empresa AQUAGEST, S.A., concesionaria del servicio, se pondrán al cobro los recibos mencionados del día 1 al 30 de septiembre de 1999.

Los abonados al servicio que no tengan domiciliado el pago de los recibos, deberán hacerlo efectivo en la oficina de AQUAGEST, S.A. de Villarramiel, Avd. El Corro.

**Procedimiento de apremio**

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario de cobranza, se iniciará el procedimiento en vía de apremio, con el recargo del veinte por ciento (20%), en la forma establecida en el vigente reglamento de Recaudación.

Se advierte a los abonados las ventajas que les reportaría domiciliar el pago de sus recibos en algún establecimiento bancario o Caja de Ahorros de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los abonados a los servicios municipales de agua, recogida de basuras y alcantarillado.

Villarramiel, 31 de agosto de 1999. - El Alcalde, Fernando Herrador Bueno. 3597

**VILLOLDO****EDICTO**

Por la empresa HERGON, S.A., se ha solicitado licencia para la EXPLOTACION DE ZAHORRAS, al pago de La Manquilla, finca n.º 25 del Polg. 20 de este Término Municipal, con destino al acondicionamiento de la Carretera C-615 (tramo de Villoldo a Carrión).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la referida actividad, puedan formular por escrito ante el Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Edicto en el B.O.P.

Villoldo, 31 de agosto de 1999. - El Alcalde, José Gutiérrez. 3616

**Entidades Locales Menores****JUNTA VECINAL DE MEMBRILLAR****EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**INGRESOS***A) Operaciones corrientes*

3. Tasas y otros ingresos .....	350.000
4 Transferencias corrientes.....	40.000
5 Ingresos patrimoniales.....	1.850.000

*B) Operaciones de capital*

7 Transferencias de capital.....	3.055.000
TOTAL.....	5.295.000

**GASTOS***A) Operaciones corrientes*

1 Remuneraciones del personal.....	250.000
2 Gastos en bienes y servicios.....	1.495.000

*B) Operaciones de capital*

6 Inversiones reales.....	3.500.000
9 Pasivos financieros.....	50.000
TOTAL.....	5.295.000

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Membrillar, 19 de agosto de 1999. - El Presidente, Mariano Martínez Gómez. 3594

**JUNTA VECINAL DE ROSCALES DE LA PEÑA****EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**GASTOS***A) Operaciones corrientes*

1 Gastos de personal.....	835.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	3.638.252
3 Gastos financieros.....	10.000
4 Transferencias corrientes.....	545.859

*B) Operaciones de capital*

6 Inversiones reales.....	16.525.973
7 Transferencias de capital.....	1.156.270
TOTAL.....	22.711.354

**INGRESOS***A) Operaciones corrientes*

3 Tasas y otros ingresos.....	306.015
4 Transferencias corrientes.....	295.985
5 Ingresos patrimoniales.....	15.013.376

*B) Operaciones de capital*

6 Enajenación de inversiones reales.....	95.978
7 Transferencias de capital.....	7.000.000
TOTAL.....	22.711.354

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Roscales de la Peña, 30 de agosto de 1999. - El Presidente, Agustín Hospital Bores. 3596

**JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE ARRIBA****ANUNCIO**

Se comunica a los posibles interesados, que la Junta Vecinal de Villanueva de Arriba (Palencia) pretende la inclusión en un Coto Privado de Caza de su Titularidad al amparo del artículo 18, apartado 3, del Decreto 83/1998 de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, de los Derechos Cinegéticos de aquellos titulares del término vecinal de SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA (TERMINOS VECINALES DE VILLANUEVA DE ARRIBA Y VILLAOLIVA DE LA PEÑA, PALENCIA) que no han podido ser notificados personalmente por ser desconocidos, no conocer su paradero o haberse negado a recibir la notificación verbal por parte de esta Entidad.

Los interesados pueden manifestar su oposición por escrito, en la Secretaría de la Junta Vecinal de VILLANUEVA DE ARRIBA (Palencia) o en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Palencia, durante la fase de exposición pública del anuncio, diez días naturales desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en extracto en el B.O.P.

Villanueva de Arriba, 28 de agosto de 1999. - El Presidente, Jesús Miguel Allende de la Gala. 3626

**JUNTA VECINAL DE VILLARRABE****EDICTO**

La Cuenta General de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 1998, se expone al público por plazo de quince días, los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrabé, 25 de agosto de 1999. - El Presidente, Jesús María Delgado Sánchez. 3590

**JUNTA VECINAL DE VILLAVEGA DE AGUILAR****EDICTO**

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal el Presupuesto General para 1999, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1999, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones:

**INGRESOS**

4 Transferencias corrientes.....	90.000
5 Ingresos patrimoniales.....	461.000
TOTAL INGRESOS.....	551.000

(3.311,6 Euros)

**GASTOS**

2 Gastos en bienes y servicios.....	167.000
3 Gastos financieros.....	5.000
4 Transferencias corrientes.....	51.000
6 Inversiones reales.....	328.000
TOTAL GASTOS.....	551.000

(3.311,6 Euros)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villavega de Aguilar, 2 de septiembre de 1999. - El Presidente, Andrés Millán Sardina. 3606